

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, noviembre veintiséis (26) de  
dos mil veinte (2020).

Proceso Verbal De Pertenencia – Prescripción Extra. Adquisitiva de Dominio No. – Rad. 2018–00116–00

Demandante : Nina Johana Caleño Zota

Demandados : Emma Isabel Melendro, Yesid Vicente Sánchez Melendro y Personas Inciertas e Indeterminadas.

Para los fines dispuestos en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaría inclúyase el presente proceso en la base nacional de personas emplazadas TYBA, con el fin de surtir el trámite de emplazamiento de los demandados Emma Isabel Melendro, Yesid Vicente Sánchez Melendro y Personas Inciertas e Indeterminadas.

A costa de la parte demandante, requiérase a la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de que en forma inmediata proceda a dar respuesta a nuestro oficio número 3107 de Octubre 29 de 2018. Líbrese la comunicación correspondiente adjuntando copia de la demanda, del certificado de avalúo catastral y del respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el resultado de la inscripción de la demanda por parte de la oficina de registro de Instrumentos públicos de la localidad. Remítase copia escaneada al correo electrónico de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

  
MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ  
Juez.